

Estimada Lic. Gaumet:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ud., en el marco del Concurso para cubrir un cargo de Delegado/a del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, llamado por Resolución 1077/24-STJ, a fin de dar respuesta a su consulta respecto del puntaje otorgado a sus antecedentes laborales fuera del Poder Judicial, a sus formaciones de posgrado y otras capacitaciones.

Corresponde indicar que, respecto a sus antecedentes laborales, las certificaciones presentadas acreditan experiencia profesional relacionada con la vacante, en la temática de violencia familiar, por lo que corresponde puntuar ese aspecto de su postulación con los cuatro (4) puntos que corresponden a una antigüedad mayor a 6 años.

Respecto a la capacitación otorgada en el ítem Posgrados (Formaciones Superiores) y otros cursos vinculados con la vacante, se le otorgó 1 punto por la capacitación realizada por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial.

Respecto de los cursos de posgrados acreditados, o bien no se relacionan directamente con la vacante, o bien no son Universitarios. Por tal motivo no sumaron puntaje.

A continuación se detalla la ratificación de la calificación otorgada:

Nombre y Apellido	Antigüedad en el Título (hasta 3 pts)	Antecedentes laborales en el Poder Judicial (hasta 6 pts)	Antecedentes laborales en cargos vinculados con la vacante (puede ser en el poder judicial o fuera de él) (hasta 4pts)	Posgrados (Formaciones Superiores) y otros cursos vinculados con la vacante (hasta 7 pts)	Total
María Gabriela Gaumet	3		4	1	8